PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 116/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA PGR" (ID Nº 390.554), AL OFERENTE BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME (BM SERVICIOS).

Asunción, 06 de julio de 2021

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2019 del 29 de marzo de 2019 y los antecedentes del llamado CD Nº 01/19 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" (Ad Referéndum) (ID Nº 355.579); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el Comité de Evaluación de la institución, conformado según Resolución PGR Nº 66 del 26 de febrero de 2021, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del Comité de valuación, en el punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "El 28 de mayo de 2021, se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según Acta Nº 04/2021, contando con la presentación de dos (2) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Blanca Marín (BM Servicios) por un precio total de ₲ 26.100 e Info PY Grupo S.A. por un precio total de ₲ 14.550."

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PROCURADURÍA GRAL. DE LA RPCA. ★ Presidencia de la República ★

ABG. JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 176/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA PGR" (ID Nº 390.554), AL OFERENTE BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME (BM SERVICIOS).

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su tercer párrafo expresa: "En este sentido el punto 30, inciso e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, numeral 8.2, del Anexo B de la Carta de Invitación, dice: d) "Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas". Este documento es considerado sustancial a ser presentado con la oferta".

Que, continua exponiendo en el último párrafo del punto 4: "En consecuencia, el Comité de Evaluación determina, en primer lugar, rechazar la oferta de la firma Info PY Grupo S.A., basados en lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 3) del artículo 58 de la Ley N° 2051/03, que expresa: "Conformidad de la oferta: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante". En segundo lugar que la oferta presentada por la oferente Blanca Teodolina Marín Riquelme, que gira en plaza con denominación social - nombre de fantasía BM Servicios se ajusta satisfactoriamente en la presentación de los documentos sustanciales y se procederá a evaluar la misma".

Que, asimismo en el punto 8. Conclusión y recomendación, expresa: "Por todo lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03, que establece: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este Comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2051/03, del Llamado CD N° 03/2021 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" con

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. JUAN RAFAEL CABALLERO G.
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 118 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA PGR" (ID Nº 390.554), AL OFERENTE BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME (BM SERVICIOS).

ID Nº 390.554, al oferente Blanca Teodolina Marín Riquelme, que gira en plaza bajo el nombre de fantasía BM Servicios, por un monto mínimo de ocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos guaraníes (8.167.500 ₲) IVA incluido, y un monto máximo de diez y seis millones trescientos treinta y cinco mil guaraníes (16.335.000 ₲) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 335 "Libros, revistas y periódicos", FF 10 y ejecutado en forma plurianual en los años 2021, 2022 y 2023".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar, conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado CD N° 03/2021 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" (ID N° 390.554) al oferente Blanca Teodolina Marín Riquelme, que gira en plaza bajo el nombre de fantasía BM Servicios, por un monto mínimo de ocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos guaraníes (8.167.500 ₲) IVA incluido, y un monto máximo de dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil guaraníes (16.335.000 ₲) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2021, 2022 y 2023.

Artículo 2º.- La presente resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Esmelda S. Vera Samaniego
Secretaria General

Abg. Juan Rafael Caballero G.
Ministro – Procurador General

PROCURADURIA GRAL. DE LA RPCA. – Presidencia de la República